



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**MODIFICA A Resolución Exenta N°**  
**122512/496/2024 DE 13/02/2024**  
**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/887/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
18/03/2024

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 Y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 496/2024, se autorizó Cometido Funcionario a JUAN FLORENCIO ANDRÉS ESPINOSA ROMERO, RUN 18.517.236-8, profesional, grado 12° EUS, contrata, de la Unidad de Proyectos de Inversión, concurra a la Región del Maule, comuna de Yerbas Buenas a contar del 5 al 6 de marzo de 2024, con motivo visita inspectiva a fin de comenzar con el levantamiento para el proyecto de Normalización Eléctrica del Museo Regional de Yerbas Buenas.

Que, por motivo de contingencia se tuvo que cambiar la fecha de cometido del 5 al 6 de marzo por la nueva fecha, esto es desde el 19 al 20 de marzo de 2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JUAN FLORENCIO ANDRÉS ESPINOSA ROMERO, RUN N° 18517236-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de



1710785847292832



1710800020852



YERBAS BUENAS a contar del 19 de marzo de 2024 y hasta el 20 de marzo de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

18 MAR 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 100% y uno al 40% , reembolso de traslados y otros gastos con cargo al Presupuesto de la Unidad de Proyectos de Inversión año 2024.

**MODIFICA A Resolución Exenta N°  
122512/496/2024 DE 13/02/2024**

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1710785847292832



1710800020852

